



ANOTACIONES PARA LA BIOGRAFIA DEL SR. FERNANDO CAYCEDO Y FLOREZ

Las Anotaciones se refieren a datos tomados de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, por Don José Manuel Groot, Edición en 5 volúmenes, de 1.889 a 1.893.

No hay que olvidar que el Señor Groot, que había sido hasta miembro de las Logias Masónicas, se convirtió y llevó sus nuevas ideas hasta la exageración, como el resto de los miembros de la Sociedad Católica de Bogotá, sobre la cual hay un estudio muy importante de Monseñor José Restrepo Posada, publicado en el Boletín de Historia y Antigüedades Año de 1956-Volumen XLIII, páginas 310 y siguientes.

Por cierto que Groot afirma que Monseñor Caycedo y Flórez, con el cual no simpatiza, no perteneció a la masonería, como otros clérigos.

TOMO II

El Virrey Solís tomó posesión de su cargo el 6 de Dic. de 1.753(58) Bajo su Gobierno nació el Sr. Caycedo y Flórez en 1.756.

Cesión de una casa de D^a Francisca Caycedo y Flórez para Ejercicios, en la Tercera y traslación por D. Fernando Caycedo y Flórez al Dividivi- (67- Nota).

Acuerdo entre Fernando VI y la Sta. Sede sobre patronato Real.

Fundación de "La Enseñanza"- 129 y sigtes.- D. Fernando, Primer Capellán- 138. - El mismo tema 246 y sigtes. (interesante)

D. José Carrión y Marfil (247).

Concepto de Ezpeleta sobre La Enseñanza. Ayuda del Arzobispo Martínez Compañón (291-292)

Caycedo y Flórez informa en 1811 sobre producto de los beneficios eclesiásticos. II-409.

Traslación de la Catedral a Iglesia de S. Carlos (o San Ignacio), intervención del Sr. Caycedo, planos de la Catedral. 374 y sigts.

Dr. Manuel Andrade - 378

Pr.D. Petrés - - id.

D.D. Esquiaqui - id (Crónicas Bogotá. III-388)

Ilmo Sr. Sacristán 400(Tomo III, 84-sigts.

P.Fr. Manuel Garay- III-403 y sigtes. interesante. Tomo IV, pág.33.



Las anotaciones se refieren a datos tomados de la Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, por don José Manuel Groot, Edición en 5 volúmenes, de 1.889 a 1.893.

No hay que olvidar que el Señor Groot, que habla sólo hasta miembro de las Logias Masónicas, se convirtió y llevó sus nuevas ideas hasta la exageración, como el resto de los miembros de la Sociedad Católica de Bogotá, sobre la cual hay un estudio muy importante de Monseñor José Restrepo Posada, publicado en el Boletín de Historia y Antigüedades Año de 1950-Volumen XIII, II, páginas 310 y siguientes.

Por cierto que Groot afirma que Monseñor Gaycedo y Figueras, con el cual no simpatiza, no perteneció a la masonería, como otros clérigos.

TOMO II

El Virrey Solís tomó posesión de su cargo el 6 de Dic. de 1.753 (28) Bajo su Gobierno nació el Sr. Gaycedo y Figueras en 1.756. Cedió de una casa de D. Francisco Gaycedo y Figueras para Ejercicios en la Tercera y traslación por D. Fernando Gaycedo y Figueras al Dividivi - (67-Nota).

Auerdo entre Fernando VI y la Sta. Sede sobre patronato Real. Fundador de "La Enseñanza" - 129 y sigtes. - D. Fernando, Primer Capellán - 138. - El mismo tema 246 y sigtes. (interesante) D. José Carrón y Marfil (247).

Concepto de Expediente sobre la Enseñanza. Ayuda del Arzobispo Martínez Compañón (291-292)

Gaycedo y Figueras informa en 1811 sobre producto de los beneficios eclesiásticos. II-409.

Traslación de la Catedral a Iglesia de S. Carlos (o San Ignacio), intersección del Sr. Gaycedo, planos de la Catedral. 374 y sigtes.

Dr. Manuel Andrade - 378

Pr. D. Petrés - 44.

D. D. Escudatun - 44 (Grónicas Bogotá. III-388)

Ilmo Sr. Sacristán. 400 (Tomo III, 84-sigtes.

P. Fr. Manuel Garay - III-403 y sigtes. interesante. Tomo



Fernando de Benjumea- Alcalde Ordinario de Primer voto en la jura de Fernando. III- Pag. 22- 60, nota-69 (Boletín de Historia y Antigüedades No.725.

Dr. Juan Bta. Pey, Gobernador del Arzobispado. Pág.29 sigtes.60.

Dr. Domingo Duquesne, Provisor. Id. Id.

Magistral Ronillo 60, 62-69-86- 88.

D. Luis Caycedo- 60 nota. 69

Dr. José Sta. María id.-69

Dr. Nicolás Omaña id.69

Prisión de la Virreina en el Monasterio de La Enseñanza- 68-73.

Notar que no figuró el Sr. Caycedo en la Suprema Junta de Gobierno. creada el 20 de Julio- Pág. 69.

D. Luis Caycedo ^{en} de la Junta Suprema- 69

Margallo y la Junta Suprema- 71

El Colegio Constituyente Electoral- Presidente Jorge Tadeo Lozano. Pág. 83- (Patrio Bol. 143)

(Hace referencia al apéndice No.7).

Diputados al Colegio Constituyente.- Apéndice No.7. Pág. XIII.

Diputado Dr. Caycedo,

Prebendado. Cómo oyeron los clérigos, de ese Cuerpo las declaraciones antireligiosas de Lozano? V. págs. 236 infra y 237 Supra.-

Demora en Turbaco el Sr. Sacristán- (Carta al Dr. Caycedo) 86-119.

Fr. Diego Padilla, de la Suprema Junta contra el Cisma del Socorro.

Rafael Lasso de la Vega, sobre el Cisma del Socorro-89.

X El Dr. Caycedo y la libertad e inmunidad eclesiástica- 98 á 109.

Caycedo contra el cisma del Socorro- 102 y 103.

Dr. Lasso, monarquista. 112- Su consagración. 436.

Pbro. Juan A. Estévez, apresado y absuelto luego por la Inquisición 112.

D. Jorge Tadeo Lozano, primer presidente constitucional de Cundinamarca del 5 de Abril al 19 de Sept. de 1911- Pág. 115.



Fernando de Benjumea - Alcalde Ordinario de Primer voto en la
Junta de Fernando. III - pag. 22-60, nota-69 (Boletín de Historia
y Antiquidades No. 725).

Dr. Juan Bta. Rey, Gobernador del Archipiélago. Pág. 29 sigtas. 60.
Dr. Domingo Duesane, Provisor.
Magistrat Ronillo 60, 62-69-86-88.
D. Luis Caycedo - 60 nota. 69
Dr. José Sta. María id. 69
Dr. Nicolás Omaña id. 69

Prisión de la Virreina en el Monasterio de las Encarnadas - 68-73.
Nota que no figuró el Sr. Caycedo en la Suprema Junta de
Gobierno. creada el 20 de Julio - Pág. 69.

D. Luis Caycedo de la Junta Suprema - 69
Margarito y la Junta Suprema - VI

El Colegio Constituyente Electoral - Presidente Jorge Taboas Lozano.
Pág. 83 - (Patrio Bol. 123)
(Hace referencia al apéndice No. 7).

Diputados al Colegio Constituyente. - Apéndice No. 7. Pág. XIII.

Diputado Dr. Caycedo,
Prebendado. Como oyeron los clérigos, de ese Querpo las declara-
ciones antireligiosas de Lozano? V. págs. 236-237 supra.
Demora en Turbaco el Sr. García - (Carta al Dr. Caycedo) 86-119.
Fr. Diego Párrula, de la Suprema Junta contra el Cisma del Socorro.
Rafael Lasso de la Vega, sobre el Cisma del Socorro - 89.
El Dr. Caycedo y la libertad e inmunidad eclesiásticas - 98 & 109.

Caycedo contra el cisma del Socorro - 102 y 103.

Dr. Lasso, monarquista. III - su consagración. 436.
Pro. Juan A. Estévez, apresado y absuelto luego por la Indulgencia
III.

D. Jorge Taboas Lozano, primer presidente constitucional de Cundi-
namarca del 2 de Abril al 19 de Sept. de 1911 - Pág. 115.



Nariño, 2o. Vicepresidente, apuntes biográficos- 115, sigs. irreligioso (119)- intervino desde 19 de Sept. y en propiedad desde la instalación del Colegio Electoral Revisor-Dic.1811-Pág.115. Rosillo defiende al Sr. Sacristán- 121 y siguientes. Interesa estudiar en relación con esto las palabras de la carta de Turbaco del Ilmo. Sr. Sacristán al Dr. Caycedo. En la pág. 135 y 136 se transcribe un párrafo del Dr. Caycedo en defensa del Sr. Sacristán. Vuelve a Turbaco el Sr. Sacristán misionero al publicarse el Decreto de expulsión dictado por Nariño (136).

Para saber si fue en esta vez o en ocasión anterior en que fue a Turbaco, cuando escribió al Dr. Caycedo, obsérvese que el Decreto referido que motivó su segundo viaje a aquel pueblo, se expidió el 16 de Dic. de 1.811 y debió de publicarse antes que las explicaciones que de él publicó el Gobierno el 19 de dicho mes (págs. 120 y 121).

El Sr. Sacristán sale para Filadelfia el 21 de Enero de 1.812- Pág. 139.

Persecuciones a Obispos, en general, Caps. XLVIII y XLIX.

D. Mariano de Talavera (Nota pág. 140) relata el terremoto de Mérida de Maracaibo- Llega a Bogotá. 178.

El P. Padilla y el Montalván. Pág. 141. Alusión de "La Bagatela" al P. Padilla- Pág.143.

" La Bagatela" de Nariño contra Caycedo y Flórez (?)- Groot Tomo III- Pág. 142 primeras líneas). Toda esa pág. muy interesante- Tal vez el mismo Nariño firmó un recibo de dineros del Clero para la independencia. Ver Archivo de Caycedo.

Jorge Tadeo Lozano en favor del Clero. Nota. Pág. 142.

Gaceta Ministerial de Cundinamarca publicaba los servicios del Clero (143 y 144)

Servicios del Clero 144 y 145 - a favor de Nariño a pesar de La Bagatela- 185.

El Sr. Caycedo, Rosillo y Padilla estiman anticlericales los actos de Nariño.



Marino, So. Vicepresidente, apuntes biográficos - 115, sigs.
 irrelatosos (119) - intervinio desde 12 de sept. y en propiedad desde
 la instalación del Colegio Nacional Revisor-Dic. 1811-1812.
 Rosillo delirando al Sr. Gacardo - 121 y siguientes. Interes estadístico
 en relación con esto las palabras de la carta de Turbaco del lmo.
 Sr. Gacardo al Dr. Gacardo. En la pág. 135 y 136 se transcribe un
 párrafo del Dr. Gacardo en defensa del Sr. Gacardo.
 Vuelve a Turbaco el Sr. Gacardo mismo al publicarse el decreto
 de exculación dictado por Marino (136).
 Para saber si fue en esta vez o en ocasión anterior en que fue a
 Turbaco, cuando escribió al Dr. Gacardo, obsérvese que el decreto
 referido que motivo su salida a aquel pueblo, se expidió el
 10 de dic. de 1811 y debió de publicarse antes que las explicaciones
 que de él publicó el Gobierno el 13 de dicho mes (págs. 130 y 131).
 El Sr. Gacardo sale para Filadelfia el 21 de enero de 1812 -
 pág. 139.

Persecuciones a Orijas, en general, caps. XLVIII y XLIX.
 E. Mariano de Talavera (Nota pág. 140) relata el terremoto de Mérida
 de Baracabo - Llega a Bogotá. 178.
 El Sr. Padilla y el Montalvo. Pág. 141. Alusión de "La Bagatela" al
 Sr. Padilla - pág. 143.
 "La Bagatela" de Marino contra Gacardo y Filas (?) - Groot Tomo III -
 pág. 143 primera línea). Toda esa pág. muy interesante - Tal vez el
 lmo Marino firmó un recibo de dinero del Clero para la independencia.
 Ver Archivo de Gacardo.
 Jorge Lazo en favor del Clero. Nota. Pág. 145.
 Gaceta Ministerial de Guandamara publica los servicios del Clero
 (143 y 144).
 Servicios del Clero 144 y 145 - a favor de Marino a pesar de la
 Bagatela - 185.
 El Sr. Gacardo, Rosillo y Padilla estiman antitéticas las acciones
 de Marino.



Domingo Caycedo, José M. Lozano, Marqués D. Frutos Jorge, Consejeros de Gobierno escogidos por Nariño-159. Apéndice No.13 Acuerdo entre Tunja y Cundinamarca.

Qué haría entre tanto el Dr. Caycedo y Flórez?

D. Domingo Caycedo, emisario a Tunja por parte de Nariño. 171-174. Apéndice No.14- Pág. XXV.

Por los Caps. 49, 50 y 51, se ve que, encarnando Nariño el Gobierno y la autoridad, representó la conservación del orden, de la tradición política establecida. ~~esmo~~

D. Ramón Eguiguren Gobierno interno de Tunja, contra Nariño. 193. Congreso de la Villa de Leyva. 194.

Qué hacía entre tanto Caycedo y Flórez?

Nariño, ante la presión del Congreso de Leyva, para salvar a Cundinamarca convoca cabildo Abierto y llama a él al Clero, a quien ofendiera en "La Bagatela"-199- ¿ Concurrió a ese Cabildo el Dr. Caycedo y Flórez? ver nota- pág. 204.

Allí el Sr. Lasso se abstuvo de votar.

Nariño llama al Ilmo. Sr. Sacristán- 211.

La venida del Dr. Sacristán y la opinión del Dr. Caycedo y Dres. Rosillo, J.B. Pey y J.D. Duquesne- 213- 235-236- Libro Cabildo, etc. Nota pág. 213.

Salida de Nariño para Tunja- 214.

Caldas federalista, 215

La Gaceta Ministerial otra vez contra el Sr. Sacristán (235).

El Congreso Federal promueve, para iniciar relaciones con la Santa Sede, y resolver patronato la convocación de un convento eclesiástico, que fracasó por la conducta de los Gobernadores del Arzobispado.

Sres. Juan B. Pey y J.D. Duquesne. Cap. 54.

Particularidades de este Cap-54

Objeciones de Duquesne al Congreso 249-250.

El Sr. Caycedo firma el oficio de observaciones al Congreso- Apéndice No.21 pero después de la insistencia de aquel cuerpo previas las explicaciones de D. *Frutos* Joaquín Gutiérrez Caviedes (251) firma con los Dres. Rosillo y Andrade el oficio favorable a la convocación del Clero, explicando su respuesta que no quisieron suscribir los demás del Capítulo ni los Gobiernos del Arzobispado.



Dominico Caycedo, José M. Lozano, Marqués D. Frutos Jorjé, Consejeros de Gobierno escogidos por Nariño-199. Apéndice No. 13. Acuerdo entre Tunja y Guandamara.

Que parte entre tanto el Dr. Caycedo y Flórez? D. Domingo Caycedo, emisario a Tunja por parte de Nariño. 171-174. Apéndice No. 14 - Pág. XXV.

Por los Capa. 49, 50 y 51, se ve que, encamando Nariño el Gobierno y la autoridad, representó la conservación del orden, de la tradición política establecida.

D. Ramón Figueres Gobierno interno de Tunja, contra Nariño. 193. Congreso de la Villa de Leiva. 194.

Que parte entre tanto Caycedo y Flórez? Nariño, ante la presión del Congreso de Leiva, para salvar a Guandamara convocó capitulo abierto y llama a él al clero, a quien ordena en "La Gaceta"-199. Concurrió a ese capítulo el Dr. Caycedo y Flórez? ver nota- pag. 204.

Allí el Sr. Jasso se abstuvo de votar.

Nariño llama al limo. Sr. Sacristán- 211.

La venida del Dr. Sacristán y la opinión del Dr. Caycedo y Pres. Rosillo, J. B. Rey y J. D. Duquesne- 213- 235-236- Libro Capítulo, etc.

Nota pag. 213.

Salida de Nariño para Tunja- 214.

Galas federalistas, 215

La Gaceta Ministerial otra vez contra el Sr. Sacristán (232).

El Congreso Federal promueve, para iniciar relaciones con la Santa Sede, y recibir patronato la convocación de un convento eclesiástico, que fracasó por la conducta de los Gobernadores del Archipiélago.

Sres. Juan B. Rey y J. D. Duquesne. Cap. 24.

Particularidades de este Cap-24

Objeciones de Duquesne al Congreso 249-250.

El Sr. Caycedo firma el oficio de observaciones al Congreso- Apéndice No. 21 pero después de la instalación de aquel cuerpo previas las explicaciones de D. Joaquín Gutiérrez Caycedo (251) firma con los Dres. Rosillo y Agrado el oficio favorable a la convocación del clero, exigiendo en respuesta que no quisieron suscribir los demás del Capítulo ni los Gobiernos del Archipiélago.



Groot afirma que esta abstención fue motivada en algunos, como Duquesne, por el descrédito y desconfianza que iba infundiendo el Congreso Federal; en otros como León y Barco, por ser realistas y no querer consolidar la república dando importancia a sus relaciones directas con la Santa Sede; otros, por sugestión, como Pey; por tanto, fue este un acto patriótico de Caycedo, Rosillo y Andrade. Y aunque el Congreso nada resolvió sobre la venida del Arzobispo. Sacristán (que habrán defendido Rosillo y Caycedo) la dejó a consideración del convento eclesiástico, sin oponerse a ella. Con lo cual, al acceder a los deseos del Congreso, ni Caycedo ni sus compañeros se desdecían de su adhesión al Arzobispo.

El Dr. Caycedo propone en el Colegio Electoral un alto Grado Militar para Nariño, antes de partir a la campaña del Sur (262)- Ver. Gaceta Extraordinaria de Cundinamarca, No.210 de Julio 7,1813-

V. Crónicas Bogotá III-62.

Conviene examinar los debates del Colegio Electoral a que pertenecía el Dr. Caycedo, en los días en que se declaró la independencia absoluta de Cundinamarca (Jul 15,1813) de que habla Groot-III-262. En particular ver qué opinó el Dr. Caycedo en el debate Teológico sobre el juramento de fidelidad al Rey Fernando VII, debate promovido allí por el ilustrado y Santo Pbro. Dr. José Torres y Peña (ib).

5 días después de decretarse la absoluta independencia de Cundinamarca y al celebrarse el 3er. Aniversario de la revolución (20 de Julio) hubo para conmemorarla, fiesta religiosa en la Catedral, a la que, sin duda, asistiría el Dr. Caycedo (265).

Luego, los eclesiásticos presentaron el juramento de independencia (265).

Concordia provisional sobre patronato respetando la autoridad de la Iglesia, decretada por el mismo Colegio Electoral, en vista de las circunstancias (24 Julio-1813). Exposición sobre este decreto y publicación del mismo el 29 de Julio en la Gaceta (266)-288.

Ya se vió que no se acudió sobre el punto a la Silla apostólica, como lo intentó el Congreso Federal, por culpa del Cabildo Metropolitano, de lo cual se siguió más tarde el mal de que el Gobierno declarara



Groot afirma que esta abstención fue motivada en algunos, como Dromone, por el descreído y desconianza que iba inundando el Congreso Federal; en otros como León y Barco, por ser realistas y no querer consolidar la república dando importancia a sus relaciones directas con la Santa Sede; otros, por sugestión, como Rey; por tanto, fue este un acto patriótico de Caycedo, Rosillo y Andrade. Y aunque el Congreso nada resolvió sobre la venida del Arzobispo Gaxtáin (que habrán defendido Rosillo y Caycedo) la dejó a consideración del convento eclesiástico, sin oponerse a ella. Con lo cual, al acceder a los deseos del Congreso, ni Caycedo ni sus compañeros se desdaban de su adhesión al Arzobispo.

El Dr. Caycedo propone en el Colegio Electoral un alto grado Militar para Naríño, antes de partir a la campaña del Sur (202)-Ver. Gaceta Extraordinaria de Guandimaraca, No. 210 de Julio 7, 1813- V. Crónicas Bogotá III-02.

Convino examinar los debates del Colegio Electoral a que perteneció el Dr. Caycedo, en los días en que se declaró la independencia absoluta de Guandimaraca (Jul 12, 1813) de que habla Groot-III-202. En particular ver qué opinó el Dr. Caycedo en el debate Teológico sobre el juramento de fidelidad al Rey Fernando VII, debate promovido al por el ilustrado y Santo Pbro. Dr. José Torres y Peña (ib). 5 días después de decretarse la absoluta independencia de Guandimaraca y al celebrarse el 3er. Aniversario de la revolución (30 de Julio) hubo para conmemoración, fiesta religiosa en la Catedral, a la que, sin duda, asistió el Dr. Caycedo (202). Luego, los eclesiásticos presentaron el juramento de independencia (202).

Comercio provisional sobre patronato respetando la autoridad de la Iglesia, decretada por el mismo Colegio Electoral, en vista de las circunstancias (24 Julio-1813). Exposición sobre este decreto y publicación del mismo el 29 de Julio en la Gaceta (202)-288.

Ya se vio que no se acudió sobre el punto a la Silla Apostólica, como lo intentó el Congreso Federal, por culpa del Cabildo Metropolitano, de lo cual se siguió más tarde el mal de que el Gobierno declarara



subsistente el Patronato, sin escrúpulo alguno y sin contar con la autoridad eclesiástica (266).

Donativos del Clero (El recibo del archivo de Caycedo y Flórez (?) 269.

El Gobierno pide a la autoridad eclesiástica que las preces de colecta sean por la República y no ya por el Rey y defiende en cambio a la Iglesia, de sus enemigos. 274 y 275.

Duda sobre las 3 misas del día de Difuntos. Resolución del Cabildo Eclesiástico. Voto del Dr. Caycedo?- 285-286.

El realismo de Duquesne- 288 como consecuencia de las 2 páginas anteriores.

En 1814 sólo dos reuniones del Cabildo Eclesiástico: el 7 de Enero y el 11 de Noviembre. Pág. 288.

El clero y el empréstito para la campaña del ^{Sur} Jan. (296 y sigtes). Contribución del P. Padilla . 297 y 298.

Al hablar de los nacientes partidos Groot sienta como gran conservador desde entonces al Dr. Caycedo y Flórez, cuyas palabras sobre libertinaje cita-305.

Cuestión sobre diezmos, provocada por el Gobierno federal de la Unión. Dividense los canonistas: unos ministeriales, otros del Cap. metropolitano. (Entre estos el Dr. Caycedo?)-El Arjos 316 y 317 324.

Duquesne y Pey, Gobernadores del Arzobispado. contra Bolívar, que intenta someter a Cundinamarca. Siguió al Sr. Caycedo, como miembro del Clero y del Capítulo, las exhortaciones de los ^{gobiernos} Gobiernos del Arzobispado? 330 (y Apéndice 26)- 331- Después se arrepintieron (338-Apéndice No.30).

Traslado del Gobierno General a Sta. Fe- Enero 23-1915 (341).

El Cabildo (en él el Dr. Caycedo) decide sobre diezmos, aprobando el escrito de Rosillo. Resumen General desde el principio de esta cuestión, que interesa consultar por ser compendio de lo anterior- 349 y 350 y sigs. Escrito del Dr. Caycedo?- 350 infra.



substituto de... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)

... (200)



El Cabildo propone capitular con los españoles. 377 y 378- Qué hizo el Sr. Caycedo? respecto de la Comisión Eclesiástica que tal propuso y de la Actuación de los Gobernadores del Arzobispado?

Prisión del Sr. Caycedo y Flórez, después del insulto de D. Miguel de la Torre, en 23 de Mayo de 1.816, es decir, 3 días antes de la entrada de Morillo, que entró a Bogotá el 26, pero que ya había improbadado el indulto dado por la Torre. Fue, pues, de los primeros presos. Pág. 385- Su sucesor D. Antonio León en la Catedral 385-388.

La obra de la Catedral y el cambio del comisionado del Cabildo Ecco. 385.

Pey y Duquesne- 385

Las causas contra los patriotas. Ideas que conviene consultar para opinar sobre la causa del Dr. Caycedo 386.

Las misas de Villabrille en "La Enseñanza" 386.

El indulto del Santo del Rey en Mayo 30, 1816- (388)- Entre las señoras que acudieron a Morillo Estaría Da. Eusebia Caycedo?

Cuáles fueron los indultados? o no lo fueron nominalmente?-388=389

Se acogió al indulto el Dr. Caycedo y fue ante el tribunal de Purificación-389.

Destierro y causas de los eclesiásticos-397. La suerte del Dr. Caycedo-398.

El baile de Morillo en el cumpleaños del Rey. Oct. 14 de 1.816- Fue alguna paciente del Sr. Caycedo? (Cron. Bogotá III-270).

Exacciones de Morillo al Dr. Caycedo y Flórez- 410 y 411.

Entre los despojos de vasos sagrados, ornamentos etc. ¿Caerían algunos del Dr. Caycedo y sus libros etc.?- 479.

Villabrille, Gobernador de la Diócesis y autor de las causas contra los eclesiásticos- 419.

Viene el Sr. Sacristán y su actuación sobre las causas promovidas contra los eclesiásticos. 420- Luego llegada a Bogotá-434. Algo sobre sus ideas políticas 434-435.

Salida de Pey, Duquesne y (por lo tanto) Caycedo para el destierro el día 12 de Septiembre de 1.816. (421).

La Madre Petronila Cuéllar, de "La Enseñanza" 425.

La Madre Castillo (425) paciente del Dr. Caycedo.



El 10 de mayo de 1957, el Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gobernación, Sr. [Nombre], me comunicó que el Sr. [Nombre] había sido designado para ocupar el cargo de [Cargo] en el [Ente].

En consecuencia, se le comunicó al Sr. [Nombre] que debía comparecer a la Oficina de Asesoría Jurídica para ser entrevistado y para que se le explicara el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] compareció a la Oficina de Asesoría Jurídica el día [Fecha] y se le explicó el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] manifestó que estaba de acuerdo con lo que se le explicó y que deseaba ocupar el cargo mencionado.

En consecuencia, se le comunicó al Sr. [Nombre] que debía comparecer a la Oficina de Asesoría Jurídica para ser entrevistado y para que se le explicara el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] compareció a la Oficina de Asesoría Jurídica el día [Fecha] y se le explicó el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] manifestó que estaba de acuerdo con lo que se le explicó y que deseaba ocupar el cargo mencionado.

En consecuencia, se le comunicó al Sr. [Nombre] que debía comparecer a la Oficina de Asesoría Jurídica para ser entrevistado y para que se le explicara el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] compareció a la Oficina de Asesoría Jurídica el día [Fecha] y se le explicó el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] manifestó que estaba de acuerdo con lo que se le explicó y que deseaba ocupar el cargo mencionado.

En consecuencia, se le comunicó al Sr. [Nombre] que debía comparecer a la Oficina de Asesoría Jurídica para ser entrevistado y para que se le explicara el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.

El Sr. [Nombre] compareció a la Oficina de Asesoría Jurídica el día [Fecha] y se le explicó el procedimiento que debía seguir para ocupar el cargo mencionado.



✓ Protección del Sr. Sacristán a los Canónigos perseguidos. (Se le contó entre los protegidos pecuniariamente, con el pago de su canonía, al Dr. Caycedo?) 437.

Muere el Sr. Sacristán el 10. de Febrero de 1.817 (436).

S. Carlos servía de Catedral (436).

El Provisor Guerra y Mice y estado del Capítulo Metropolitano después de fallecer el Sr. Sacristán 436, 437.

Instrucciones de Fernando VII a Morillo sobre conducta con los eclesiásticos (14 Nov. 1914)- V/ nota Pág. 436- Morillo no las cumplió.

D. ^{Antonio} Nicolás León, (439 y sigtes, sucesor del Sr. Caycedo y Flórez a la obra de la Catedral.

El Dr. Andrade. Noticias que da de él el Dr. Caycedo (470)

El Colegio de el Rosario, que sirvió de Cárcel, se abre nuevamente a la instrucción. 441.

Llegada del Illmo. Sr. Cobos Padilla. 1818- (456)- Ordena al Dr. Margallo (457) a quien llamó Groot "el primer eclesiástico de la Iglesia Granadina".

Vuelta de Pey y Duquesne. 462 y sigs.

✓ Multas de Caycedo y Rosillo, mientras estaban desterrados- 465.

J.M. Groot- Tomo IV

1819- Soubllette firma el parte de Boyacá (16)

Muerte del Arcediano ^{Banco} Banco, emigrado- (2).

Los festejos y coronación del Libertador, después de Boyacá.

Estarían señoras de la familia de Caycedo? Sí. Consta allí que Da. Dionisia Caycedo fue de las 20 señoritas que entregaron la corona al Libertador. (Págs. 35, 36 (Nota)

D. Fernando Caycedo y Sanz de Santamaría, miembro de la Junta de festejos al Libertador después de Boyacá. Ap. No.5, Pág. III. Lo mismo Antonio Nariño ^{Ortega} pero ~~cual~~?

Conviene ver el relato completo de esos festejos en la Gaceta de 17 de Octubre 1.819- No.12 (?) tal vez allí aparezcan nombres de Caycedos.



Protocolo del Sr. García y los señores que...

...en el mes de febrero de 1819...

...por parte de la familia...

...del Sr. García y de los señores...

...en la ciudad de...

...del Sr. García y de los señores...

Artículo IV

En el mes de...

...por parte de la familia...

...del Sr. García y de los señores...

...en la ciudad de...



Santander empieza su Gobierno como Vicepresidente, Sept. 21 de 1819- págs. 41,42.

Cesión espontánea de una parte de la renta decimal en favor del Gobierno de Santander, por el ~~Caballero~~ ^{Cabildo} Eclesiástico-44. Repuesta del Gobierno No.45.

El origen de la Gran Colombia (47) y antes la proclama de Bolívar en Bogotá.

El Sr. Jiménez Enciso y Cobos Pdilla (59) y siguientes. Calma a los pastusos (137).

El Sr. Lasso de la Vega. 66 y sigtes)- 150 cuando la ruptura del armisticio en Maracaibo.

Relaciones con la Sta. Sede promovidas por Bolívar. 80.

Dónde estaba el Sr. Caycedo al nacimiento de la Gran Colombia de que tratan las págs. 79 y sigtes. y al promulgarse y celebrarse su creación?

Primera logia masónica (84 y sigtes).

D. Pedro Gnal, Venezolano, guerreando al lado de Montilla ^{en} en Richacha. (100-101)- En el Congreso del R. ^{Rosario} de Cúcuta. Apéndice 22-XLV. (1820) La Catedral seguía en S. Carlos (7 de Agosto- (106).

Muere Sámano (130-131)- 172.

Ausencia de Morillo (135).

Empieza el Vicepresidente Santander su aversión a la Iglesia (189) y sgtes.

Progresos de las logias y participación de algunos clérigos en ellas. Consta expresamente que el Sr. Caycedo y Flórez no ingresó en ellas (140 y sigtes. e importantes documentos del apéndice No.20).

Otra vez el patronato (141 y sigtes)- El Dr. Estanislao Vergara en ese asunto. Pbro. Dr. Juan Neponuceno Azuero.

Que nadie contradijo a Azuero (es esto contra el Dr. Caycedo o éste no había vuelto del destierro?) (147).

Groot dice que la logia publicó por la prensa desde 1853 los nombres de los masones. Ahí se pueden ver los de los clérigos y frailes que lo fueron. (Nota-142)- Clérigos masones- (310 y sigtes- Apéndice No.32).

Reaparece Nariño (Abril 27), por Guayana, fugado de España. Bolívar le hace Vicepresidente en lugar de Roscio e instala Nariño el Congreso de Cúcuta). Mayo 6-1821 (156).



... como Vicepresidentes, ... 21 de 1959

... de una parte ... favor del ...

... (AN) ... de ...

... (50) y ...

... (137)

... (80) ...

... y ...

... (80 y ...)

... (100-101) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...

... (100) ...



El Sr. Lasso y Bolívar (160 y sigtes). En el Congreso de Cúcuta (161) 162 Las relaciones con la Sta. Sede.

El incidente entre Santander y el predicador Pbro. Quintana (163) Renuncia de Nariño (171- 185).

El Sr. Lasso y el Art. sobre religión en la Constitución de 1.821 (180).

Bolívar y Santander, elegidos Presidente y Vicepresidente de Colombia por el Congreso de Cúcuta (185).

El Patronato y el Congreso de Cúcuta (185 al final y sigtes). El Sr. Lasso y Castillo y Rada.

Bogotá, capital de la Gran Colombia (198).

El Dr. Ignacio Tejada, Primer Ministro ante la Santa Sede (199).

Decreto del Vicepresidente Castillo y Rada en Cúcuta (Sep.3-1821) sobre supresión absoluta de la Inquisición De ella hacía parte el Sr. Caycedo y Flórez, aunque fuese nominalmente?

Libros impíos. Disposiciones del Congreso sobre autos de fe y supresión de la Inquisición o Sante Oficio (201).

El primer Ministerio de Bolívar, después de posesionado:

Interior, J. M. Restrepo

R.E.: Pedro Gual (206- Nota)

El Dr. Lasso y los diezmos (206 y sigtes).

Predicaciones de Margallo, Padilla, Fernández, ~~Azuero~~ ^{azuero} etc.(210)

Santander, Vicepresidente elegido por el C. de Cúcuta y en ejercicio del P.E., llega a Bogotá el 28 de Octubre de 1.821 -(212).

El Gral. C. Soublette, Gobernador del *Depto de Venezuela*

El Sr. Estanislao Vergara. Gobernador del Depto. de Cundinamarca (213).

Bolívar en Bogotá del 31 de Octubre al 13 de Nov. de 1821 (215).

La Gaceta (Enero 6-1822) contra la Iglesia (217).

"El Correo de Bogotá", periódico antirreligioso y semi-oficial, atribuido a Santander, Azuero y Soto (219).

Prudencia del P.Padilla (Autor de la "Carta a Teófilo") al referirse al Gobierno de Santander en materia religiosa (219-220-Nota)- Campaña contra la Iglesia- Proyecto de tomar, entre otros conventos y templos, el de Sta. Inés de Monte Policiano, empezado a construir por D. Alonso Leonel de Caycedo, ante pasado del Sr. Caycedo y Flórez (221). El tema continúa en ese mismo Capítulo.



Fr. Antonio Chaves, Obispo de Calidonia Auxiliar del Metropolitano de Bogotá (226)- En qué época?

Ostentaciones masónicas (228).

P. Fr. Sebastián Mora, franciscano, desterrado a España por Morillo, director de la Primera Escuela Normal de Bogotá en 1822- (231).

Debidades del Gobierno del Arzobispado, Dn. Nicolás Cuervo (232 y 233 etc).

Informe de Morillo; afirma que todos los curas son patriotas (Marzo 7-1816) en Mompos- Apéndice No.26-Pag.LI.

El Illmo. Sr. Jiménez Enciso favorece la capitulación de Pasto (248) su exposición a Bolívar (249) Apéndice No.27-LIII.

Santander y el Sr. Jiménez Enciso (254) a (256).

El Sr. Lasso y la reconquista de Maracaibo. Su actitud patriótica (262)- Tributos del Clero (263).

D. Joaquín Mosquera, Ministro de Colombia ante el Gobierno Peruano en Mayo de 1822- (270).

El Ebro. Dr. Juan Antonio ^{Equiguren} ~~Equigmen~~. (275)

Actuaciones del Cabildo Eclesiástico para proveer al Servicio diario (276).

Nota de D. Pedro Gual sobre relaciones con la Santa Sede (277).

Muere Duquesne (277).

Incidente promovido por el Magistral Rosillo para sustituir en el Cabildo al Dr. Duquesne (278) reconociendo al Gobierno esa facultad patronal que aceptó el Cabildo en acta de 21 de Enero de 1.823 (279)

¿ Qué opinó el Dr. Caycedo? V. 395.

Fijarse que estos antecedentes y otros aislados-v.gr.: casos de los Obispos Jiménez de Enciso, Lasso etc.- fueron una especie de jurisprudencia, si se quiere viciosa, pero que impedían al Dr. Caycedo cortar más tarde lo que ya se había admitido por la autoridad eclesiástica, al menos para evitar males mayores.

El Sr. Caycedo nombrado Arcediano (282) y otros nombramientos importantes, (id)

El Poder Ejecutivo libró los despachos de nombramiento a las ~~siguie~~ dignidades eclesiásticas, entre ellas al Dr. Caycedo (282).

Inseguridad sobre la legitimidad de ese procedimiento etc.(282 y 283).



... (1977) ...
 ... (1978) ...
 ... (1979) ...
 ... (1980) ...
 ... (1981) ...
 ... (1982) ...
 ... (1983) ...
 ... (1984) ...
 ... (1985) ...
 ... (1986) ...
 ... (1987) ...
 ... (1988) ...
 ... (1989) ...
 ... (1990) ...
 ... (1991) ...
 ... (1992) ...
 ... (1993) ...
 ... (1994) ...
 ... (1995) ...
 ... (1996) ...
 ... (1997) ...
 ... (1998) ...
 ... (1999) ...
 ... (2000) ...
 ... (2001) ...
 ... (2002) ...
 ... (2003) ...
 ... (2004) ...
 ... (2005) ...
 ... (2006) ...
 ... (2007) ...
 ... (2008) ...
 ... (2009) ...
 ... (2010) ...
 ... (2011) ...
 ... (2012) ...
 ... (2013) ...
 ... (2014) ...
 ... (2015) ...
 ... (2016) ...
 ... (2017) ...
 ... (2018) ...
 ... (2019) ...
 ... (2020) ...
 ... (2021) ...
 ... (2022) ...
 ... (2023) ...
 ... (2024) ...
 ... (2025) ...



Voto del Sr. Caycedo sobre competencia eclesiástica (283).
Prohibición de libros malos por parte de Santander (289).
Importante. Reunión del Convento Eclesiástico de Sillas Apostólicas, convocado por el Congreso de Cúcuta en 12 de Octubre 1821. Reunióse en Enero de 1.823. El Sr. Caycedo y Flórez representó a Sta. Marta.
Por falla de unos delegados aplazóse la actuación hasta Marzo 1.823 (Págs. 290 sigtes)
El Patronato (290 etc.)
Se instala el Congreso de 1823 (298)
Consagración de la Catedral- Abril 19, 1823 (299) Groot omite tenazmente en este lugar el nombre del Dr. Caycedo.
El Dr. Caycedo elegido Provisor, por renuncia de Guervo- (Mayo 2 1823)- (302 y Apéndice No.29, Pág. LV)- Su actuación sobre fundación y reglamentos del Colegio de Ordenados- 302 y 303 -Apéndices 30 y 31- 333-
Santander y los Masones- Santander inspira "El Patriota" contra Nariño (303 etc.)
Publicación de Margallo contra los masones. (305).
Santander (Pelópidas, nombre masón) deja de ser venerable (306 y 307).
Santander y sus ministros contra la logias (308 y Sigtes).
Clérigos masones- Guerra a la Iglesia 310 y sigtes. Apéndice 32- etc.
Incidente entre el Sr. Caycedo y Flórez y D. José Ignacio de Márquez, Fiscal, sobre prohibición de libros (314-315).
J.M. Restrepo, masón (316) Predicaciones de Margallo.
Calificación del Senador Nariño etc. (317).
El Congreso de 1823 se cerró el 8 de Agosto y así no alcanzó a aprobarse la ley de patronato que se quiso imponer sin contar con la Santa Sede (333)- 387 y sigtes. interesantes. Clérigos congresistas Talavera, Escobar, Sotomayor, Lasso (Caycedo (?)) Congreso de 1.824.
Actuación del Provisor, Sr. Caycedo, por cuestiones de jurisdicción de autoridad civil, en asuntos del Cura de Facatativá (333 a 335).
Dic.13-1823
Muere Nariño. Palabras justicieras que de él ^{pronuncia} ~~promueve~~ Santander- 352 y sigtes.



... (307) ...
 ... (308) ...
 ... (309) ...
 ... (310) ...
 ... (311) ...
 ... (312) ...
 ... (313) ...
 ... (314) ...
 ... (315) ...
 ... (316) ...
 ... (317) ...
 ... (318) ...
 ... (319) ...
 ... (320) ...
 ... (321) ...
 ... (322) ...
 ... (323) ...
 ... (324) ...
 ... (325) ...
 ... (326) ...
 ... (327) ...
 ... (328) ...
 ... (329) ...
 ... (330) ...
 ... (331) ...
 ... (332) ...
 ... (333) ...
 ... (334) ...
 ... (335) ...
 ... (336) ...
 ... (337) ...
 ... (338) ...
 ... (339) ...
 ... (340) ...
 ... (341) ...
 ... (342) ...
 ... (343) ...
 ... (344) ...
 ... (345) ...
 ... (346) ...
 ... (347) ...
 ... (348) ...
 ... (349) ...
 ... (350) ...
 ... (351) ...
 ... (352) ...
 ... (353) ...
 ... (354) ...
 ... (355) ...
 ... (356) ...
 ... (357) ...
 ... (358) ...
 ... (359) ...
 ... (360) ...
 ... (361) ...
 ... (362) ...
 ... (363) ...
 ... (364) ...
 ... (365) ...
 ... (366) ...
 ... (367) ...
 ... (368) ...
 ... (369) ...
 ... (370) ...
 ... (371) ...
 ... (372) ...
 ... (373) ...
 ... (374) ...
 ... (375) ...
 ... (376) ...
 ... (377) ...
 ... (378) ...
 ... (379) ...
 ... (380) ...
 ... (381) ...
 ... (382) ...
 ... (383) ...
 ... (384) ...
 ... (385) ...
 ... (386) ...
 ... (387) ...
 ... (388) ...
 ... (389) ...
 ... (390) ...
 ... (391) ...
 ... (392) ...
 ... (393) ...
 ... (394) ...
 ... (395) ...
 ... (396) ...
 ... (397) ...
 ... (398) ...
 ... (399) ...
 ... (400) ...

El Congreso de 1.824 proyecta disponer de bienes eclesiásticos (368 y sigtes).

Opúsose Mons. Lasso. El Dr. Caycedo asistió al Senado de este Congreso en lugar de Nariño?

La prensa ministerial y la iglesia (370 a 373).

El Congreso proyecta prohibir las logias y libros malos etc. (373). Extinción de mayorazgos, etc. 373- 374-375-376. Y demás importantes cuestiones religiosas, opiniones de J.M. Restrepo sobre Lasso y Margallo, etc. hasta el final del Cap. 84.

El Congreso de 1.824 vota la ley de patronato. Actuación de Lasso y Clérigos congresistas como Sotomayor, Escobar, Talavera. (Caycedo (?))- 387 y siguientes, Dr. Ocio, Pbro. (422-Talavera).

Santander informa sobre gestiones ante la Sta. Sede, solicitud de Obispos y presentación de candidatos. (Estaba Caycedo entre estos candidatos enviados por el Gobierno de acuerdo con el Sr. Lasso ante la Santa Sede desde Julio 18-1823?).

El Provisor (Caycedo) y Cabildo ofrecen obediencia a la ley de Patronato. Y también otros Prelados y Capítulos. Lasso, Toleró (390- 391).

La exposición de Rosillo otra vez ~~contra~~ la ley de patronato, (391) después de estar en favor en 1822- En su contradicción lo seguía el Cabildo. También el Sr. Caycedo?- V. 395-396-397-398-399-400.

Efervescencia por estas cuestiones (400 etc.)

Estudios universitarios impíos (402 etc.).

Tolerancia de cultos (406)- Sobre esto tengo una carta de Santander al Sr. Caycedo, si mal no recuerdo.

Cultura literaria de algunos clérigos -406 a 412.

Semblanza del Canónigo Cabrera, compañero del Sr. Caycedo 409.

Desconfianzas del Congreso con el Libertador 418-419.

Quiénes votaron esa ley?

Santander y los negocios eclesiásticos en 1825 , al presentar Mensaje al Congreso (422).

Talavera y el patronato (422) Nota.

Publicaciones en Caracas contra el Clero. (425) Trozos de ellas 426 y sigtes. a 435. Comentando alguno de estos en la Nota 2a. de la pág. 427 el Sr. Groot alude acremente al Decreto de prohibición de libros que el Sr. Caycedo y Flórez retiró por intervención del Fiscal D. José I. de Márquez.

Misiva de S.S. Pio VII al Sr. Lasso. 428-Apéndice No.38.



Ley sobre negocios eclesiásticos, expedido por el Congreso de 1.825 (8).

Propaganda anticatólica- Biblias protestantes-Libros y periódicos extranjeros. Año 1.825- (32 y sigs.)- La sociedad bíblica favorecida por el Gobierno (32).

Actitud que Groot atribuye al Provisor, Sr. Caycedo sobre aprobación de la Sociedad Bíblica (32-34)- Aun dando por cierto su aprobación o al menos su tolerancia o aquiescencia tácita, no hay que ver el asunto como posteridad, es decir, ya cuando aclarado el carácter de la Sociedad Bíblica, se conocieron sus fines y su engaño, sino que hay que colocarse sobre la base de la buena fe con que procedieron varios eclesiásticos, animados tal vez de la mejor intención. Al historiador, ya instruido sobre lo que vió a revelarse por hechos posteriores, no le es posible barajar así los criterios y juzgar de esa manera el hecho histórico.

Aparte de esto, las palabras que el Sr. Groot cita para acreditar que el Sr. Caycedo aprobó la sociedad bíblica y maquinaciones, son no del Provisor, sino las noticias dadas al público por "El Constitucional", es decir periódico de inspiración oficial, y es bien notorio que en otras ocasiones es el mismo Sr. Groot quien empieza por desconfiar de noticias de esa precedencia.

Hay que buscar, pues, los documentos en que conste el verdadero pensamiento del Dr. Caycedo sobre el particular (34) etc.

¿Asistió realmente el Sr. Caycedo a la Junta de la Sociedad Bíblica? Consta que se negó a estar al frente de ella y que se reservó el derecho de revisarle. V. importante Pág. 35 y notas. hasta pág.43.

Conviene leer todo esto despacio otra vez y más veces. Contra lo de que el clero no leída, es bueno repasar el párrafo largo en la pag. 41 y recordar la biblioteca del Dr. Caycedo.

El Dr. José Torres Están, cuara de S. Viatorino, Rector del Colegio de Ordenados (44).

Importante nota del S.S. León XII, al Provisor Dr. Caycedo sobre cuestiones eclesiásticas y oferta de un Prelado (49) (50).

Opiniones del historiador Restrepo sobre la actitud de la Santa Sede. (50) 51-52-á 61.



... de la ... de la ...



La enseñanza de Bentham (8 Nov., 1825)- (61 a 64).

Congreso de 1.826- Memorias de los Ministros.

Proyectos antieclesiásticos (69) Cultus Disparitas (71-72).

Dice Groot que, salvo la predicación verbal, nadie contradecía aquellas doctrinas y campañas. (Ver sobre eso si el Provisor hizo algo) (72)-Votos monásticos (73-74).

D. Domingo Caycedo y D. José Sanz de Santamaría condujeron al Canónigo Dr. D. Ramón Ignacio Méndez preso a su casa por el incidente de nupciones en el Senado con D. Diego Fernando Gómez o al discutirse el proyecto sobre fijación de edad para los votos monásticos (75).

Caycedo y Santamaría eran Senadores.

Para explicar la aceptación que habrá hecho del cargo de Arce-diano el Dr. Caycedo, presentado por el Gobierno en ejecución de la ley de patronato, hecha sin contar con la autoridad eclesiástica ver lo que sobre su propia conducta al proceder de modo similar, dice el Canónigo Méndez (78-79).

Escándalos y cuestiones entre los Clérigos regulares (81-82-83).

Reelección de Bolívar y Santander. Los desvíos de este (87-88)-Renuncia pero no les es admitida por el Congreso (89)- Se iba des-conceptuando.

Plan de estudios (88-89).

El gran incidente Margallo-Azuero, por la instrucción pública (Bentham, Fracy etc). Cap. 91-Págs. 93 y sigtes).

Cosas dignas de notarse al estudiar este Capítulo:

- a) En La Tercera, donde en Ejercicios predicaba el Dr. Margallo, o mejor dicho, en la casa contigua, los ejercicios se daban por fundación de Dña. Francisca de Caycedo y Flórez, hermana del Arzobispo quien luego los pasó al dividivi, situado en la hoy Carrera 5a. entre Calles 4 y 5a.
- b) Groot no critica a Margallo, ^{sino} sería que le aplaude la tolerancia al desterrar solo las obras de Bentham y no las de Montesquien, Lepage, Rousseau y Vattel, por las que se enseñaba entonces en institutos como el Colegio del Rosario (100-101).



La resolución de la Comisión de la OEA/Ser. L/V/II, Doc. 11.2 (1971).

Con respecto a la OEA/Ser. L/V/II, Doc. 11.2 (1971).

Procedimientos de clasificación (C) y de clasificación (VI-71).

Este tipo de clasificación, según la práctica, puede ser hecha por el personal de la OEA/Ser. L/V/II, Doc. 11.2 (1971).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71) y de clasificación (VI-71).

Los procedimientos de clasificación (VI-71).



- c) El auto del Provisor Caycedo (103-104) Comentarios de Groot.
- d) El terremoto de 17 de Junio de 1.826 del que tal vez habla en sus memorias inéditas Dr. Fernando Caycedo y Sanz de Santamaría (106).
- e) En la representación de la Municipalidad de Sta. Fe contra los robos se habla contra las doctrinas utilitantes. V. Apéndice No.5.
- f) Averiguar si así como estaban ya prohibidas las obras de Bentham lo estaban en ese entonces las de los otros autores que, según Groot, eran preferidos por Margallo.

La rebelión de Páez y *gérmenes* de la separación de Venezuela (112 etc.).

Un cuadro general del descontento con las leyes y con el Gobierno (1.826)- (121 y sigtes). Bolívar y sus primeras conversaciones contra Santander (125).

Reformas al plan de estudios. Concepto de los historiadores Restrepo y Groot (127 y siguientes).

Que a los ordenados o eclesiásticos, dependientes de la Universidad, también se les obligaba a estudiar por el texto de Destutt de Tracy. (132 etc.) ¿Y que era del Colegio de Ordenados?

Los grados en la Universidad (134).

Véanse los textos impuestos por el Gobierno por instrucción de los eclesiásticos y averigüese cuáles eran prohibidos. Véase cuáles de ellos figura en la biblioteca del Dr. Caycedo y Flórez (138-139).

El Provisor sr. Caycedo, asistió a Palacio al recibimiento de Bolívar a su llegada de Guayaquil el 14 de Octubre, 1826 (151).

El partido santanderista contra Bolívar (165 y sigs.).

El rompimiento definitivo de Bolívar y Santander (170-171). El mismo tema hasta pág. 181.

Las bulas sobre nombramientos de Canónigos, Vicario y demás dignidades. Habla de una bula en que se perdonaban las censuras de los canónigos, pero que se perdió en poder del Deán Amaya (181 a 183).

El pase o exequatur que pretendió ejercer y ejerció de hecho el Poder Ejecutivo sobre dicha bula aprobatoria de las dignidades (183-184).

Se anuncia por el representante en Roma Sánchez de Tejada, que se preconizarían los Arzobispos de Bogotá etc. (185).



... de los Estados Unidos...
... el punto de vista de la política exterior...
... de las relaciones internacionales...
... de las actividades diplomáticas...

... en el campo de la energía...
... de las actividades científicas...
... de las relaciones comerciales...
... de las actividades culturales...

... de las actividades deportivas...
... de las relaciones de amistad...
... de las actividades artísticas...
... de las relaciones de cooperación...

... de las actividades recreativas...
... de las relaciones de intercambio...
... de las actividades de servicio...
... de las relaciones de colaboración...



Notar que al aceptar el Papa los candidatos del Poder Ejecutivo, siguiendo el criterio demasiado riguroso que usa a veces Groot, podemos decir que condescendió con los deseos del Poder Civil, que si no gozaba del Patronato no tenía derecho a presentar los candidatos.

Por otra parte, en lo referente al Sr. Caycedo, al preconizarlo para el Arzobispado, se aprobaba su conducta eclesiástica y se hacía en él confianza para regir la Arquidiócesis, siendo así que la Sta. Sede estaba plenamente informada de su conducta y hechos y estaba en la obligación de ^{no} ignorarlos. Y fue, con todo, menos severa que el Sr. Groot (185-186).

D. José Fernández Madrid, Ministro en Londres (186).

El Congreso de 1.827, la exposición de Santander sobre Bolívar etc. (187 etc. La renuncia del Libertador es negada (196 a 198).

El Congreso propone nuevos Obispos. Talavera, Lasso etc. (199).

Llegan las bulas del Sr. Caycedo, Arzobispo, Electo de Bogotá y de los de Caracas, Quito etc. (199). El Sr. Caycedo renunció la Rectoría de la Universidad (200).

La voz pública contra Bentham. (200-201) (Un largo análisis de sus doctrinas en las pág. sigtes).

(1827)- Odiosidad enconada de Santander contra el Libertador (220).

Otra vez las autoridades eclesiásticas reciben a Bolívar en el Palacio de Gobierno a su regreso de Venezuela de debelar la rebelión de Páez y a su paso a resolver el problema creado en Guayaquil por la sublección de la Tercera División. (222-223) Se posesiona Bolívar del Poder Ejecutivo (223).

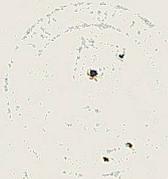
Observaciones de Bolívar sobre relajación eclesiástica y disposiciones del Arzobispo Caycedo (224 (Y se había Consagrado?))Oct.1827) No: Consagrado el 19 de Marzo, 1.828 (V. p.229) por Estévez.

Llegan los Palios. Bnaquete de Bolívar en honor del Sr. Caycedo-Brindis de Bolívar (228) (Enero 23-1828).

La Convención de Ocaña (232).

Disuelta la Convención de Ocaña se prepara la conjura para tumbar al Libertador; y Santander encabeza el movimiento (243-244) según Groot.

El plebiscito de Bogotá en favor de la Dictadura de Bolívar. Tomó parte el Clero y con él El Sr. Caycedo? (245).



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through or mirrored text from the reverse side.



Se extiende el plebiscito-Bolívar Dictador- Su Decreto organico-Protección a la Iglesia (246 -247).

(1828). Bolívar dictador organiza un Consejo de Ministros y de él forma parte el Arzobispo Caycedo y Flórez (247).

Preludios y organización del 25 de Sept. de 1.828 (248-249). El 25 de Sept. (250 á 252).

Misa del Arzobispo Caycedo (Sept. 26) en acción de Gracias por la vida del Libertador (253).

Bolívar prohíbe las logias.

El Sr. Groot yerra al afirmar en la pág. 263 (Nota No.2) que "todos los miembros del C. de Ministros eran masones (menos el Sr. Tanco". Pues ya hemos visto que el mismo Groot libra expresamente de esa tacha al Arzobispo Caycedo y Flórez, miembro del Consejo de Ministros (263).

Se reforma el plan de estudios (264 á 266)- Qué diferencias tendría el Arzobispo Caycedo?

Dr. Leiva

El Libertador tampoco adelantó Concordato con la Santa Sede. Bolívar intervino en cosas eclesiásticas que no le competían (268).

Lasso y Talavera, respectivamente Obispos de Quito y Guayana (277) Al Segundo lo consagró el Dr. Caycedo (299).

Muerte del Papa y elección del Pío VIII- (299-300).

Participó el Sr. Caycedo y Flórez de la idea del Consejo de Ministros en 1.829 sobre establecimiento de la Monarquía independiente en Colombia? Cap. 102- Págs. 302 y Sigtes. y Apéndice No.11.

El Congreso de 1.830 (325)- Sucre, Presidente. Mons. Estévez, Vicepresidente.

El Vicepresidente, Gral. Domingo Caycedo, se encarga del Poder Ejecutivo (331).

Elegido nuevamente Vicepresidente el Gral. Caycedo (335).

La manifestación en favor de Bolívar, encabezada por el Vicepr. Caycedo y por el Arzobispo Caycedo (337).

El Libertador sale última vez de Bogotá (Mayo 8-1830)- (339).

Junio 13-1830- Posesiónase el Presidente Joaquín Mosquera y cesó en el Mando el Gral Caycedo- (345-346).

Otra vez se encarga Caycedo del Poder (350).

Muere Bolívar (Dic. 17,1830) Qué funerales se le hicieron en Bogotá? (364 á 368) V. funerales, Pág.370.

Vuelve al Poder Caycedo- 376

La rehabilitación de Santander (191-192).



de la Oficina de Planificación y Fomento - la Dirección Nacional
 de Estadística (1954-1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

El primer censo de la República se realizó en 1950.
 (1951).
 (1952).
 (1953).
 (1954).
 (1955).
 (1956).
 (1957).
 (1958).
 (1959).
 (1960).
 (1961).
 (1962).

"Crónicas de Bogotá"

por

Pedro Ma. Ibáñez



Tomo II

"Historia del Cristo Paciente" por D. Joseph Luis de Azub^uy Lozano"
Pag. 5. A este sujeto se refiere una carta del Illmo. Isidoro Domínguez al Marqués de S. Jorge, del archivo de Caycedo y Flórez V. Pág. 47-186.

D. José Caycedo y Flórez, Gobernador de Santiago de las Atalayas, encomienda del Marqués de S. Jorge. (19), Regidor de Sta. Fe (62) Conspira con Nariño (144-146-159-174-175)- Su casa en Bogotá-189. Cuerpos militares y descripción de su indumentaria etc. (46,47)- Trajes, usos, telas etc. 154)- 228- á 232= 329-330.

El matrimonio de la Marquesita de S. Jorge. Sujeción de las hijas, según de Carlos III. (49-50).

El Obispo D. Joseph Carrión y Marfil (61)

D. Luis Caycedo y Flórez, Alférez Real. 63

80- Jura de Carlos IV- descripción completa y cita de documentos.

Fr. Diego Padilla predica el elogio fúnebre de Carlos III-(75).

El Arzobispo Martínez Compañón (91).

El Palacio Arzobispal (97)- Planos de Bogotá (99).

El edificio de la Capuchina, después Colegio de Ordenandos. 109-110.

Traslado de los restos de Fr. Cristóbal de Torres. (127-128) Panegirico del Sr. Caycedo y Flórez.

Fijarse que en tiempos coloniales se requería la aprobación y licencia del Gobierno para publicar aún papeles eclesiásticos como la oración landatoria de Caycedo y Flórez en honor del Fr. Cristóbal. Y comparar esto con la prohibición de libros rechazada en tiempos de la República por el Fiscal D. José I. de Márquez. En ambas ocasiones el poder civil se imponía (130 primeras tres líneas).

Masustegui (130).

Ignacio Sándino, bogotano, preso por pasquines y deportado a España (157).

El Mayorazgo de los Marqueses de S. Jorge fundado por D. Fco. Maldonado de Mendoza (172).



Resolución de la Junta de
por
Pedro M. López

Tomo II

"Historia del Estado de México" por el Sr. José María de la Cruz y López
 1. 1840-1845. 1-180.
 2. 1846-1850. 181-185.
 3. 1851-1855. 186-190.
 4. 1856-1860. 191-195.
 5. 1861-1865. 196-200.
 6. 1866-1870. 201-205.
 7. 1871-1875. 206-210.
 8. 1876-1880. 211-215.
 9. 1881-1885. 216-220.
 10. 1886-1890. 221-225.
 11. 1891-1895. 226-230.
 12. 1896-1900. 231-235.
 13. 1901-1905. 236-240.
 14. 1906-1910. 241-245.
 15. 1911-1915. 246-250.
 16. 1916-1920. 251-255.
 17. 1921-1925. 256-260.
 18. 1926-1930. 261-265.
 19. 1931-1935. 266-270.
 20. 1936-1940. 271-275.
 21. 1941-1945. 276-280.
 22. 1946-1950. 281-285.
 23. 1951-1955. 286-290.
 24. 1956-1960. 291-295.
 25. 1961-1965. 296-300.
 26. 1966-1970. 301-305.
 27. 1971-1975. 306-310.
 28. 1976-1980. 311-315.
 29. 1981-1985. 316-320.
 30. 1986-1990. 321-325.
 31. 1991-1995. 326-330.
 32. 1996-2000. 331-335.
 33. 2001-2005. 336-340.
 34. 2006-2010. 341-345.
 35. 2011-2015. 346-350.
 36. 2016-2020. 351-355.
 37. 2021-2025. 356-360.
 38. 2026-2030. 361-365.
 39. 2031-2035. 366-370.
 40. 2036-2040. 371-375.
 41. 2041-2045. 376-380.
 42. 2046-2050. 381-385.
 43. 2051-2055. 386-390.
 44. 2056-2060. 391-395.
 45. 2061-2065. 396-400.
 46. 2066-2070. 401-405.
 47. 2071-2075. 406-410.
 48. 2076-2080. 411-415.
 49. 2081-2085. 416-420.
 50. 2086-2090. 421-425.
 51. 2091-2095. 426-430.
 52. 2096-2100. 431-435.
 53. 2101-2105. 436-440.
 54. 2106-2110. 441-445.
 55. 2111-2115. 446-450.
 56. 2116-2120. 451-455.
 57. 2121-2125. 456-460.
 58. 2126-2130. 461-465.
 59. 2131-2135. 466-470.
 60. 2136-2140. 471-475.
 61. 2141-2145. 476-480.
 62. 2146-2150. 481-485.
 63. 2151-2155. 486-490.
 64. 2156-2160. 491-495.
 65. 2161-2165. 496-500.
 66. 2166-2170. 501-505.
 67. 2171-2175. 506-510.
 68. 2176-2180. 511-515.
 69. 2181-2185. 516-520.
 70. 2186-2190. 521-525.
 71. 2191-2195. 526-530.
 72. 2196-2200. 531-535.
 73. 2201-2205. 536-540.
 74. 2206-2210. 541-545.
 75. 2211-2215. 546-550.
 76. 2216-2220. 551-555.
 77. 2221-2225. 556-560.
 78. 2226-2230. 561-565.
 79. 2231-2235. 566-570.
 80. 2236-2240. 571-575.
 81. 2241-2245. 576-580.
 82. 2246-2250. 581-585.
 83. 2251-2255. 586-590.
 84. 2256-2260. 591-595.
 85. 2261-2265. 596-600.
 86. 2266-2270. 601-605.
 87. 2271-2275. 606-610.
 88. 2276-2280. 611-615.
 89. 2281-2285. 616-620.
 90. 2286-2290. 621-625.
 91. 2291-2295. 626-630.
 92. 2296-2300. 631-635.
 93. 2301-2305. 636-640.
 94. 2306-2310. 641-645.
 95. 2311-2315. 646-650.
 96. 2316-2320. 651-655.
 97. 2321-2325. 656-660.
 98. 2326-2330. 661-665.
 99. 2331-2335. 666-670.
 100. 2336-2340. 671-675.
 101. 2341-2345. 676-680.
 102. 2346-2350. 681-685.
 103. 2351-2355. 686-690.
 104. 2356-2360. 691-695.
 105. 2361-2365. 696-700.
 106. 2366-2370. 701-705.
 107. 2371-2375. 706-710.
 108. 2376-2380. 711-715.
 109. 2381-2385. 716-720.
 110. 2386-2390. 721-725.
 111. 2391-2395. 726-730.
 112. 2396-2400. 731-735.
 113. 2401-2405. 736-740.
 114. 2406-2410. 741-745.
 115. 2411-2415. 746-750.
 116. 2416-2420. 751-755.
 117. 2421-2425. 756-760.
 118. 2426-2430. 761-765.
 119. 2431-2435. 766-770.
 120. 2436-2440. 771-775.
 121. 2441-2445. 776-780.
 122. 2446-2450. 781-785.
 123. 2451-2455. 786-790.
 124. 2456-2460. 791-795.
 125. 2461-2465. 796-800.
 126. 2466-2470. 801-805.
 127. 2471-2475. 806-810.
 128. 2476-2480. 811-815.
 129. 2481-2485. 816-820.
 130. 2486-2490. 821-825.
 131. 2491-2495. 826-830.
 132. 2496-2500. 831-835.
 133. 2501-2505. 836-840.
 134. 2506-2510. 841-845.
 135. 2511-2515. 846-850.
 136. 2516-2520. 851-855.
 137. 2521-2525. 856-860.
 138. 2526-2530. 861-865.
 139. 2531-2535. 866-870.
 140. 2536-2540. 871-875.
 141. 2541-2545. 876-880.
 142. 2546-2550. 881-885.
 143. 2551-2555. 886-890.
 144. 2556-2560. 891-895.
 145. 2561-2565. 896-900.
 146. 2566-2570. 901-905.
 147. 2571-2575. 906-910.
 148. 2576-2580. 911-915.
 149. 2581-2585. 916-920.
 150. 2586-2590. 921-925.
 151. 2591-2595. 926-930.
 152. 2596-2600. 931-935.
 153. 2601-2605. 936-940.
 154. 2606-2610. 941-945.
 155. 2611-2615. 946-950.
 156. 2616-2620. 951-955.
 157. 2621-2625. 956-960.
 158. 2626-2630. 961-965.
 159. 2631-2635. 966-970.
 160. 2636-2640. 971-975.
 161. 2641-2645. 976-980.
 162. 2646-2650. 981-985.
 163. 2651-2655. 986-990.
 164. 2656-2660. 991-995.
 165. 2661-2665. 996-1000.



Se fuga Nariño la primera vez (173) (174 y sigtes).

El elogio de Martínez. *Compañón* por el Ilmo. Sr. Caycedo y Flórez (178).

Algunos datos de D. Manuel Andrade (184-185).

Padrón de casas de Bogotá y sus dueños Curioso buscarlo para averiguar los de la familia (188-189).

La calle de la Universidad. Allí estaba en Universidad Tomística (189).

D. Luis y D. Fernando Caycedo en la sociedad Patriótico de Amigos del País (190).

Cátedras de mineralogía etc. en el Colegio del Rosario, establecidas por el Rector Caycedo y Flórez (192).

Humboldt
~~Humberto~~ en la hacienda de Contreras visita a D. Luis Caycedo y Flórez (201).

Llegada de Amar y Borbón y datos sobre él (221).

La mujer de D. José María Lozano, Marqués de San Jorge, La Jerezana (226).

Título de Marqués o Conde rechazado por D. Luis Caycedo y Flórez. (232 á 234) Reinaba Carlos IV, a quien él no había jurado.

Reparación de S. Carlos (S. Ignacio) por D. F. Caycedo y Flórez. D. Ignacio Tejada (264-263)- (292).

D. Fernando de Benjumea jura a Fernando VII- (271 y sigtes).- Tomo III-22) (271)-

(1818) Alcalde (394) Tomo III)- IV-Huye Benjumea (25).

Juntas políticas revolucionarias clandestinas en el observatorio de Caldas. Allí D. Luis Caycedo y Flórez (287-288-289)- (304) 305-306 (colaboración de D. Fernando Caycedo y Flórez)-Rosillo- Su prisión (316-317)- 360-361.

Rosillo y los Virreyes- 300.

La Audiencia al principio de 1.810 (313).

Doña Eusebia Caycedo y damas nobles el 10 de Julio de 1.810 (341).

El Canónigo León antipatriota (367).

Margallo era Presbitero en 1.810? Recordar que lo ordenó quisás el Sr. Sacristán a principios de 1.817, según carta de tía Eusebia V. 369, **sobre** doctrina del ~~en~~ *tiranicidio*.



Se firma dentro la primera vez (177) (178 y siguientes).

Elaboración de las series. Compuestas por el Sr. ... (177).

Algunas de las de D. Manuel ... (178-181).

... de ... y sus hijos. ... (182-183).

... de la Universidad. ... (184).

... de ... (185).

... de ... (186).

... de ... (187).

... de ... (188).

... de ... (189).

... de ... (190).

... de ... (191).

... de ... (192).

... de ... (193).

... de ... (194).

... de ... (195).

... de ... (196).

... de ... (197).

... de ... (198).

... de ... (199).

... de ... (200).

... de ... (201).

... de ... (202).

... de ... (203).

... de ... (204).

... de ... (205).

... de ... (206).

... de ... (207).

... de ... (208).

... de ... (209).

... de ... (210).

... de ... (211).

... de ... (212).

... de ... (213).

... de ... (214).

... de ... (215).

... de ... (216).

... de ... (217).

... de ... (218).

... de ... (219).

... de ... (220).

... de ... (221).

... de ... (222).

... de ... (223).

... de ... (224).

... de ... (225).

... de ... (226).

... de ... (227).

... de ... (228).

... de ... (229).

... de ... (230).

... de ... (231).

... de ... (232).

... de ... (233).

... de ... (234).

... de ... (235).

... de ... (236).

... de ... (237).

... de ... (238).

... de ... (239).

... de ... (240).

... de ... (241).

... de ... (242).

... de ... (243).

... de ... (244).

... de ... (245).

... de ... (246).

... de ... (247).

... de ... (248).

... de ... (249).

... de ... (250).



Amar en Sadaba, (Prov. Zaragoza en España), 378.
 Topografía de la ciudad- Colles etc. 384 a 388- Muebles, usos, etc. 388 a 393.
 D. Luis Caycedo celebra la independendencia en su caso con un baile (395).
 D. F. Caycedo y Flórez Vicepresidente del Colegio Constituyente (Febr. 27, 1811) (415-416).
 Petrés, Su muerte (434).

"Crónicas de Bogotá"
 por Pedro María Ibáñez

Tomo III.

D. Joaquín Mosquera y Figueroa, el Juez de Nariño, miembro de la Regencia en España, el 23 de Enero de 1.812 (2)- 87-88.
 Fr. Diego Padilla en el Colegio Electoral de Cundinamarca (7)-124.
 Umaña llega de Estados Unidos (31).
 D. Fernando Caycedo y Flórez parlamentario para acordar la paz entre Nariño y Baraya en 1.812 (34).
 Muere D. Luis Caycedo y Flórez en Purificación el 20 de Febrero de 1.913- Allí mismo había nacido en 9 de Oct. de 1.752 (49).
 Firmantes del Acta de Independencia absoluta (66) Torres Peña, Pey. Bolívar al ocupar a Bogotá (1.813) se aloja en casa del M. de S. Jorge (106).
 Usos, trajes, telas, etc. (112)- IV-252,301 á 303.
 La Catedral (13).
 Matrimonio de D. Domingo Caycedo- (119-120)- Febrero 2-1814 o 1815- (395).
 La prisión del Sr. Caycedo y Flórez en el Cuartel de Prevención y en el Convento de C. Francisco. Prisión del maestro Nicolás León y el platero Eustaquio Caballero. (153)- Destierro (246-247) (249-250).
 Se va D. Juan Jurado en Junio de 1.816 (ver la fecha del matrimonio de D. Domingo con Dña Juana para saber si es cierto que no se habían casado cuando se fue D. Juan) (189). *Ella quedó en el convento de Santa Inés hasta la fecha del matrimonio.*



... (Prov. ...) ...



El Marqués de San Jorge y la muerte de su hermano D. Jorge Tadeo El lo. confinado a España. (201)- (208)- (De casa (200), su abogado (358) IV-299.

El Dr. Andrés Ordóñez, Pbro. compañero de destierro del Sr. Caycedo. Datos importantes sobre dicho clérigo. (203) (302).

Prisión de Doña Eusebia Caycedo de Valencia y de otras damas. Otras, desterradas. (219)- Su patriotismo (300)- Sus apoyos a la Pola (371). Muerte de la Pola (14 Nov. 1817 (373).

D. Camilo Manrique y D. José Sáenz de Stamaría (226).

El Conde de Casavalencia (260) (266 á 268).

Llega el Arzobispo Sacristán. Datos sobre él (313) (314)- Consagra al Sr. Lasso de la Vega (314)- (335).

D. Domingo y D. Juan Caycedo presos (324).

D. Nicolás Tanco (337).

Los Canónigos Guerra y León (336).

Fr. J.J. Escobar (338).

Fr. Manuel de (Motta) (338)

D. Pedro Acevedo y Tejada, primer esposo de D^a Josefa de Valencia y Caycedo, era hijo del Tribuno D. José Acevedo y Gómez, según se ve de algunos datos de las págs. 343, 344, 345, V/ también ib. 146.

Retrato del Obispo Jiménez *Enciso* en Sto. Domingo (356).

El indulto por las bodas de Fernando VII- (1817-Junio). (359).

Persecución y requisas a D. Domingo Caycedo (1817) (365-366).

El Colegio del Rosario en 1.817 (391).

Pbro. José Ramón Amaya (396) III. IV-263.

Pbro. Dr. Ramón Ignacio Méndez, militar y más tarde Arzobispo de Caracas (399).

Palabras del MGL Rosillo sobre algunos nuevos canónigos realistas, "los muebles" (423- 424)- Comisario de la Sta. Cruzada por Real Cédula (425) (438)

Crónicas de Bogotá

por

Pedro María Ibañez

Tomo IV

José Hilario López obtiene licencia absoluta debido a la generosidad de D^a Eusebia Caycedo de Valencia (13).



El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...

El estudio de los libros y la muestra de la biblioteca de la casa de la calle de la...